Ir a

Aumentar el contraste 🖼 🖺

UTC -5 7:39:53 HOSPITAL FEDERICO.

Buscar...

Contratos Proveedores Mis procesos Menú Procesos

Volver

Todos

Nuevo En edición

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Gestión de mensajes

Seleccione

Buscar mensajes

Buscar

(Búsqueda avanzada)

Todos los mensajes

	Desde	<u>Tipo</u>	Referencia	Asunto	Archivos	<u>Fecha</u>		<u>Estado</u>	
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1,MSG.6425008	Recomendación comité evaluador	P	11 horas de tiempo transcurrido (2/07/2024 8:01:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	$\boxtimes$	Enviado	Detalle
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.6424963	RESPUESTA OBSERVACIONES	P	11 horas de tiempo transcurrido (2/07/2024 7:54:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Enviado	Detalle
☆	UT FEDERICO LLERAS PW	General	CO1.MSG.6414890	RE: Traslado y solicitud de aclaraciones- MINIMA CUANTIA VIGILANCIA	P	4 días de tiempo transcurrido (28/06/2024 5:11:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9	Leídas	Detalle
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.6413433	Traslado y solicitud de aclaraciones-MINIMA CUANTIA VIGILANCIA	P	4 días de tiempo transcurrido (28/06/2024 3:16:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Enviado	Detalle
仚	UNION TEMPORAL NSECURITY 2024	General	CO1.MSG.6413093	RE: Solicitud para revisión Sarlaft	P	4 días de tiempo transcurrido (28/06/2024 2:35:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Nuevo	Detalle
쇼	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	General	CO1.MSG.6412896	RE: Solicitud para revisión Sarlaft	P	4 días de tiempo transcurrido (28/06/2024 2:29:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Nuevo	Detalle
合	UT FEDERICO LLERAS PW	General	CO1.MSG.6412979	RE: Solicitud para revisión Sarlaft	P	4 días de tiempo transcurrido (28/06/2024 2:21:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas	Detalle
仚	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.6412260	Solicitud para revisión Sarlaft		4 días de tiempo transcurrido (28/06/2024 12:25:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Enviado	Detalle
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.6378510	RESOLUCION DESIGNACION COMITE EVALUADOR	P	11 días de tiempo transcurrido (21/06/2024 5:16:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Enviado	Detalle
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.6378335	RESPUESTA A OBSERVACIONES	P	11 días de tiempo transcurrido (21/06/2024 4:58:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lime, Quito)	M	Enviado	Detalle

Ver menos

Cambiar el estilo de paginación

**OPCIONES** 

**FILTRAR MENSAJES** 

HERRAMIENTAS

Todos

Herramientas no está disponible.

Nuevos Borradores

Enviado

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 🕶

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



Aumentar el contraste

₩

UTC -5 7:41:33 HOSPITAL FEDERICO.

Buscar...

Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → Detalles del mensaje

Proveedores

Imprimir

Detalles de mensaje

Contratos

Referencia interna: CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA OAJ-2024-001 DE 2024

Mis procesos

PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA

Menú

Ir a

Y PROTECCION A SUS INSTALACIONES, BIENES, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERA Descripción del proceso

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA -

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** 

Usuario: LORENA LUCENA RODRIGUEZ TRUJILLO

4 días de tiempo transcurrido (28/06/2024 3:16:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Fecha:

Lima, Quito)

Para: UT FEDERICO LLERAS PW;

Referencia del mensaje CO1.MSG.6413433

Tipo de mensaje: General

Traslado y solicitud de aclaraciones-MINIMA CUANTIA Asunto:

VIGILANCIA

Documento

Nombre del documento

SOLICITUD DE ACLARACIONES MINIMA CUANTIA SOLICITUD DE ACLARACIONES MINIMA CUANTIA VIGILANCIA.pdf

VIGILANCIA.pdf

Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Volver

Descargar documento

Cerrar

# **DETALLE DEL DOCUMENTO**

### Identificación del documento

ID del documento E86047EF92E6EB359C78735C2081490E52384748EA05DB2867A804541BFD1018

Ubicación Archivo

# Información del documento

Clasificación de documento:

SOLICITUD DE ACLARACIONES MINIMA CUANTIA Descripción

VIGILANCIA.pdf

SOLICITUD DE ACLARACIONES MINIMA CUANTIA Nombre

VIGILANCIA.pdf

Tamaño 214042

Estado No encriptado

Creado por LORENA LUCENA RODRIGUEZ TRUJILLO

4 días de tiempo transcurrido (28/06/2024 3:14:25 PM(UTC-05:00) Fecha de creación

Bogotá, Lima, Quito)

# Documento usado en

Descripción Tipo

Mensaje 92eb4c64-a0b3-4441-8236-a5bdd176f9e3

### Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí No

Volver

Descargar documento

Cerrar



Entendiendo la observación presentada por la empresa U.T Security en la cual se establecen que:

#### Observación 2

"2. Revisado el considerando de la resolución de consultor que le otorga la superintendencia de vigilancia y seguridad privada con N° 20194440017867 del 26 de febrero de 2019, establece en el CONSIDERANDO, que al momento de la solicitud aportó los siguientes documentos:

Certificación expedida por la empresa Seguridad Nativa de Colombia, de fecha 6 de febrero de 2019, en la que prestó sus servicios como Coordinadora de Operaciones y de Servicios desde el mes de junio de 2016 hasta la fecha de expedición; es decir que al 6 de febrero de 2019 se encontraba vinculada con la EMPRESA SEGURIDAD NATIVA DE COLOMBIA

Llama la atención que la empresa de seguridad la W certifica que la señora antes mencionada, cuenta con vinculación desde el día (2) de noviembre de 2017 hasta la fecha; lo que evidencia FALSEDAD DE INFORMACIÓN frente a los documentos aportados induciendo a error a la entidad y no es del caso que le aplique "la buena fe del proponente" por cuanto se está demostrando la mala fe del proponente.

SEGURIDAD NATIVA DE	COLOMBIA	LA DOBLE W			
FECHA DE INICACION	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICACION	FECHA DE TERMINACION A LA FECHA		
JUNIO 2016	6 DE FEBRERO 2019	2 DE NOVIEMBRE 2017			

Quiere lo anterior indicar que la señora ANA MARIA CASTRO HERRERA, trabajo desde el día 2 de febrero de 2017 de manera simultánea en SEGURIDAD NATIVA DE COLOMBIA y en la empresa de seguridad la LA DOBLE W, desempeñando el mismo cargo y las misma funciones, lo cual es muy poco posible.

La anterior información imprecisa e inexacta le permite al proponente cumplir con lo requisitos mínimos de participación con lo cual cumple requisitos habilitantes, que conlleva a que su propuesta se habilidad sin el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos por la entidad.

Por lo anterior solicito se compulse copias a la Fiscalía General de la Nación, para que se investigue la posible conducta de falsedad en Documento público o privado según corresponda de acuerdo con nuestro ordenamiento Penal





En este orden de ideas la propuesta presentada por la unión temporal federico lleras PW, debe ser rechazada de conformidad con el sub numeral 15 de las recomendaciones iniciales establecidas en la INVITACION PUBLICA CONVOCATORIA DE MINIMA CUANTIA N° OAJ-2024-001 DE 2024, así:

15. cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del consorcio, o de la unión temporal, la entidad pública podrá rechazar la propuesta y avisar a las autoridades competentes, esto operará única y exclusivamente si la inexactitud incide en la calificación o permite cumplir un factor excluyente.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que LOS PERFILES DE PERSONAL REQUERIDOS de acuerdo con las necesidades del hospital; la no presentación de dichos perfiles con los requerimientos estipulados en la invitación pública, y teniendo en cuenta que dichos requisitos NO SON SUBSANABLES. Esta propuesta debe ser descalificada."

### Observación 4

De igual manera solicitar se pronuncien respecto de las observaciones anteriormente descritas, toda vez que la entidad no ejerce control de legalidad sobre los documentos presentados en la oferta y bajo el principio de buena fe es menester conocer las aclaraciones pertinentes respecto de su oferta y lo que se considere necesario en principio de transparencia.

La respuesta se debe dar el día de hoy.

Comité Técnico Evaluador.

